



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO N° 1944

DALCAHUE, 30 de Septiembre del 2019.-

VISTOS: La ley N° 18.290, Ley de Transito; la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12 Inciso 4to., 56 y 63 de la ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, Textos refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre Parcial de las siguientes calles para realizar Temática Pasacalle red comunal Chile Crece Contigo: Calle Pedro Montt (explanada Municipal), Manuel Rodríguez, Pedro Agirre Cerda Poniente, San Martín, Ramon Freire, Calle O'Higgins, Pedro Montt terminando Explanada Municipal. Actividad Organizada por el Departamento Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad, el día miércoles 23 de Octubre desde las 10:00 hasta las 12:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

JSHJ/CIVG

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- DIDECO
- Tenencia de Carabineros de Chile
- Juzgado Policía Localj
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Transito
- Oficina de Partes
- Archivo

